

Lobos, 11 de Agosto de 2020.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 46/2020 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1379**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** El Expediente N° 46/2020. – Iniciado por Concejales del Frente de Todos – Proyecto de Comunicación sugiriendo al Intendente Municipal, la confección de comunicados por COVID-19 en sistema de placas informativas; y

CONSIDERANDO: Que dichos reclamos fueron efectuados por vecinos de Lobos.-

Que se ha venido observando, desde el inicio de la pandemia, que los municipios vecinos; tales como Saladillo, Roque Pérez, Navarro, Monte, Cañuelas, Gral. Las Heras, etc.; Se publican los reportes epidemiológicos a través de placas informativas, con resumidos caracteres, a diferencia de los textos que suele usar el Equipo Multisectorial a la hora de realizar el comunicado oficial.-

Que asimismo, creemos que es de suma importancia que la información brindada a nuestros vecinos, sea clara y precisa, con el fin de ser interpretada e incorporada por todos de manera correcta.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1379

ARTÍCULO 1: Solicítase Sugerir al D.E.M., al EQUIPO MULTISECTORIAL, o por su intermedio a quién corresponda, que se evalúe la posibilidad de confeccionar comunicados oficiales de la situación epidemiológica, sobre COVID-19 de nuestro partido, a través del sistema de placas informativas y/o similares a los efectos arriba mencionados.-

ARTÍCULO 2°: A modo de ejemplo y a considerar, se agrega que en las placas informativas de los municipios mencionados se reflejan los casos activos, recuperados, en estudio o en seguimiento, descartados, en aislamiento, fallecidos, contactos estrechos, confirmados fuera de distrito, entre otros.-

ARTÍCULO 3°: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-----

FIRMADO: HORACIO DANIEL RUSSO – Presidente del H.C.D.-
----- AGUSTÍN GONZALO SOTO – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-